

vuela

andalucia.vuela.es

CONECTA CON ANDALUCÍA

**PLATAFORMA
DIGITAL DE
ANDALUCÍA**



Junta de Andalucía

BASES DE CONVOCATORIA

Programa de actualización permanente de
trabajadores

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	Introducción	2
2	Oferta formativa	2
2.1	Programa de actualización permanente de trabajadores (upskilling)	2
2.1.1.	Público objetivo: ¿A quién se dirige?	3
2.2.	Requisitos para participar	4
2.3.	Nº de plazas	4
2.4.	Formalización y plazo presentación solicitudes	4
2.5.	Documentación acreditativa necesaria	4
2.6.	Proceso de selección	5
2.7.	Criterios de valoración	6

1 Introducción

La transformación digital que está viviendo el entorno empresarial requiere que las empresas afronten importantes cambios para continuar siendo competitivas. Estos cambios deben estar impulsados por las personas, por lo que resulta esencial capacitar a estas para que las empresas andaluzas puedan afrontar con éxito estos procesos de transformación.

Las personas necesitan, más que nunca, adaptarse a los cambios de esta evolución, aprendiendo a aplicar las nuevas herramientas, adquiriendo nuevos conocimientos y competencias, basados en el talento de sus componentes y en un nuevo modelo organizacional que contemple todos los aspectos de la gestión, en este entorno innovador, de cambio y adaptación continua.

Las personas que llevarán a cabo el cambio en sus organizaciones han de trabajar de manera que solucionen retos de manera rápida y efectiva, y para eso requieren de habilidades y conocimientos que sean tan innovadores como ellos mismos.

2 Oferta formativa

Con este programa de formación, se pretende favorecer el desarrollo de los profesionales Andalucía, mejorando sus competencias a través de una formación diseñada a medida de sus necesidades y centrada en tecnologías disruptivas que serán clave para la transformación del tejido productivo en los próximos años.

Este programa procurará la formación integral de los participantes en las nuevas tecnologías, introduciéndolos en estas y conociendo los aspectos generales de los nuevos puestos de trabajo, con el fin, no de focalizarse en una tecnología concreta sino en abrir las posibilidades de empleo en los puestos de nueva creación o alta demanda como consecuencia de la aplicación de las nuevas tecnologías en el entorno productivo.

Esta formación será gratuita para el participante y se impartirá en formato online, planificada de manera que permita compatibilizar la asistencia a las sesiones formativas con el horario laboral.

2.1 Programa de actualización permanente de trabajadores (upskilling)

Este programa de actualización permanente de trabajadores (upskilling), tiene el objetivo abordar el proceso de transformación digital mediante la capacitación eficiente de los trabajadores, directivos y mandos intermedios, en tecnologías concretas, según sus funciones, roles y estado actual.

El programa está formado por 14 acciones formativas: 2 acciones formativas de mayor duración, de ámbito más general y que permiten una introducción y un mejor conocimiento de la transformación digital en el sector productivo; y 12 acciones especializadas de menor duración correspondientes a las nuevas tecnologías y herramientas que tendrán un impacto en la transformación de las empresas.

Total Horas	Acciones Formativas	Modalidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
28	Tecnologías disruptivas para la transformación digital	Online	22/5/2023	22/6/2023
19	Evoluciona tu empresa con tecnologías disruptivas a través del Modelo de Negocio	Online	20/6/2023	13/7/2023
7	Especialización en Robótica y automatización	Online	17/7/2023	26/7/2023
7	Especialización en Inteligencia Artificial. Machine Learning	Online	18/7/2023	27/7/2023
7	Especialización Ciberseguridad	Online	18/7/2023	27/7/2023
7	Especialización en Internet of Things. Sistemas Ciberfísicos	Online	18/9/2023	27/9/2023
7	Especialización en Drones. ROVs (remotely operated vehicles)	Online	19/9/2023	28/9/2023
7	Especialización en Realidad virtual, Aumentada y Mixta	Online	9/10/2023	18/10/2023
7	Especialización en Visión artificial	Online	10/10/2023	19/10/2023
7	Especialización en Fabricación Aditiva. Impresión 3D	Online	10/10/2023	20/10/2023
7	Especialización en Big data	Online	30/10/2023	8/11/2023
7	Especialización en Blockchain	Online	30/10/2023	9/11/2023
7	Especialización en Gemelo Digital	Online	30/10/2023	8/11/2023
7	Especialización en Ciberseguridad	Online	20/11/2023	30/11/2023

Las acciones formativas o cursos son independientes entre si, pudiendo los interesados realizar aquellos cursos que consideren se ajustan mejor a sus necesidades.

2.1.1. Público objetivo: ¿A quién se dirige?

Este programa está dirigido a profesionales con experiencia y que ya conocen y comprenden las posibilidades de la transformación digital en sus empresas y que necesiten o deseen profundizar en el conocimiento y aplicación de tecnologías disruptivas en sus áreas funcionales de responsabilidad, además de aquellos profesionales que por cuestiones operativas requieran una formación especializada para continuar desempeñando su trabajo.

El programa se dirige especialmente a profesionales del sector industrial andaluz, incluyendo consultoras o estudios de ingeniería que presten sus servicios a este sector industrial, aunque estará abierto a profesionales de otros sectores que necesiten incorporar estas tecnologías en sus procesos.

2.2. Requisitos para participar

Para poder participar en este programa es necesario estar empadronado en Andalucía.

Los profesionales en activo deberán así mismo, desarrollar su actividad laboral en una empresa radicada en Andalucía (sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma).

2.3. N° de plazas

El programa impartirá para un mínimo de 25 participantes, aunque puede incrementarse hasta 45 o más, si la logística lo permite, en caso de que la demanda sea superior y se crea conveniente.

2.4. Formalización y plazo presentación solicitudes

Las solicitudes se presentarán a través del portal www.andaluciavuela.es en el plazo establecido en el mismo para cada una de las acciones formativas.

2.5. Documentación acreditativa necesaria

En caso de ser seleccionado como participante en una acción formativa será necesario aportar una declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y/o de los criterios de priorización de solicitudes.

Para ello se contactará con los aspirantes seleccionados a través del email indicado en la solicitud requiriendo el envío de dicha declaración responsable.

En caso de no recibirla en los 5 días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, se considerará desistida la solicitud y se perderá la plaza reservada.

La organización se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento durante la impartición de las acciones formativas o a la finalización de las mismas, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y/o de los criterios de priorización de solicitudes.

2.6. Proceso de selección

Las solicitudes se atenderán por orden de presentación y se verificará el cumplimiento de los requisitos solicitados. En el caso de que se considere necesario, ya sea por el número de solicitantes o por cualquier otra necesidad, se podrá realizar entrevista con los aspirantes que cumplan con los requisitos exigidos.

Tras este proceso se realizará una lista de solicitantes que cumplan los requisitos (admitidos), un ranking priorizándolos en función de los criterios de valoración y una lista de espera para el caso de que haya bajas posteriormente.

Se les comunicará en ese momento a los participantes si han sido o no admitidos a la dirección de email incluida en la solicitud de participación, dando un plazo de 5 días hábiles para presentar la documentación acreditativa necesaria o posible reclamación, a contar desde la notificación de su admisión o no. Esta reclamación se realizará por consulta online a través del correo electrónico facilitado para ello en el momento de la comunicación del resultado de la lista provisional de admitidos.

Si no se presentara toda la documentación solicitada en el plazo establecido se perderá el derecho a la plaza.

De lo anterior, resultará una lista de ADMITIDOS al curso, junto con una lista de SUPLENTEs que se comunicará de igual manera que la lista provisional, S realizando las comunicaciones de admisión de manera individualizada a la dirección de email incluida en la solicitud de participación. Esta lista definitiva no aceptará reclamaciones.

Durante el primer 20% del curso, las bajas solicitadas o la inactividad del alumno/a en la plataforma darán lugar a la sustitución de este/a atendiendo al orden establecido en la lista de suplentes. Durante el resto del curso, la escasa o nula actividad en la plataforma podrá suponer la baja en el curso del alumno/a.

En el caso de las acciones formativas más cortas de la línea de upskilling, correspondientes a las 12 acciones especializadas, si no existiera un número mínimo de solicitantes para alguna de estas formaciones siendo inviable su impartición, se les comunicará convenientemente a los participantes que se hubieran inscrito, dándoles la opción de participar en cualquiera de las otras acciones formativas de upskilling que se ofertan. La reubicación del alumnado en caso de que no exista un mínimo de personas para llevar a cabo el curso será extrapolable a cualquier otra acción formativa del presente programa

2.7. Criterios de valoración

<p>Programa de actualización permanente de trabajadores (upskilling)</p>
<p>En igualdad de condiciones, tendrá prioridad la solicitud que se haya enviado antes.</p>
<p>Se priorizarán mandos intermedios o trabajadores con personal a su cargo, que se encuentren empleados en empresas del sector industrial momento de la presentación de la solicitud.</p>
<p>Igualdad de género: En igualdad de condiciones tendrán prioridad las solicitudes presentadas por mujeres.</p>
<p>Participantes por empresa. Inicialmente sólo se asignarán 3 plazas por empresa, siendo estas para los participantes de mayor responsabilidad en la misma en caso de que se reciban más de 3 solicitudes de la misma empresa. Una vez elaborado el ranking de personas admitidas, si quedaran plazas libres se tendrían en cuenta el resto de los solicitantes de la empresa.</p>
<p>Si hay más solicitudes que plazas ofertadas. Los candidatos mejor posicionados realizarán una entrevista personal que será baremada siguiendo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motivación: Se valorará el interés por el programa y el compromiso con la formación. - Adecuación: se valora el perfil académico, la actitud, las habilidades profesionales y estilo de comunicación, entre otras. - Necesidad: Se valorará la aplicación de la formación al desarrollo profesional y la contribución a la transformación digital en su puesto laboral desde un punto de vista de la empresa a corto plazo.

vuela

**PLATAFORMA
DIGITAL DE
ANDALUCÍA**


Junta de Andalucía